

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 100506204479790C52135 **Cve. Crédito** 4926006363

Expediente 2 **R.F.C.** CAHB800226MH1

102102



NOMBRE: CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE
DOMICILIO: PARDA No. 294 / ENTRE TANNA Y CALLE PRINCIPAL, ES LA TERCERA CASA EN LA PRIMERA CALLE DE LA ENTRADA DEL FRACCIONAMIENTO
COLONIA: PORTAL LAS PALOMAS, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE, **C.P.:** 25904
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0046/2021

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 52 minutos, del día 24 del mes de Febrero del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 30/09/2020, toda vez que el contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez Y Haideé Karina Barbosa Gutiérrez, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE PARDA No 294, ENTRE TANNA Y CALLE PRINCIPAL, COLONIA PORTAL LAS PALOMAS, C.P 25904 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Mandamiento de Ejecución, de fecha 30 de septiembre de 2020, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4926006363; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número doscientos noventa y cuatro; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una casa habitación de dos plantas pintada de color beige con café, cochera sin portón, puerta principal color café, puerta color crema en pasillo, tres ventanas en fachada, balcón en planta alta con un árbol de nogal muy grande en la banqueta, cuenta con dos medidores de servicio de la Comisión Federal de Electricidad número CFE58C1M3 y 2N6G02 mientras que el medidor del servicio de agua se identifica con el número 338943, y que se encuentra entre las calles Tanna y calle principal, hicieron constar los siguientes hechos: En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ, de fecha 23 de octubre de 2020; hace constar que siendo las 14 horas y 20 minutos, procedió a tocar la puerta atendiéndola una persona del sexo masculino quien no le proporcionó su nombre no le presentó alguna identificación; por lo que tomó su media filiación, siendo ésta una persona del sexo masculino, de aproximadamente 28 años, rostro alargado, tez moreno, nariz respingada, labios boca chica, complexión delgado, cabello negro medio largo, estatura aproximada 1.64 centímetros; ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0066/2020 de fecha 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE; dicha persona le comenta no conocer, que las personas que lo contrataron acaban de comprar esa casa y la están remodelando, que tiene como diez días trabajando ahí, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio que se encuentra a tres lugares de lado derecho de la calle en mención; siendo esta una caseta de vigilancia, fachada de ladrillo con blanco con dos puertas en los lados, ventana tipo arco, atendiéndola una persona del sexo masculino, quien mencionó llamarse Ismael Hidalgo Casango, y quien no le presentó alguna identificación, por lo que tomo su media afiliación; siendo una persona del sexo masculino, de aproximadamente 31 años, tez moreno, nariz chata, labios gruesos, complexión delgado, cabello negro corto ondulado, estatura aproximada 1.65 centímetros, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0066/2020 de fecha 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE; dicha persona le comenta que el contribuyente buscado se fue del fraccionamiento hace aproximadamente quince días; siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. FAUSTINO MEZQUITIC MEDINA, de fecha 26 de octubre de 2020; hace constar que siendo las 14 horas y 00 minutos, procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado; atendiéndola una persona del sexo masculino quien no le proporcionó su nombre y no le presentó alguna identificación; por lo que tomó su media filiación, siendo ésta una persona del sexo masculino, de aproximadamente 28 años, de complexión delgado, cabello negro y largo, tez moreno, estatura aproximada de 1.64 centímetros, rostro alargado nariz respingada; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020 de fecha 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE dicha persona le comenta no conocer, solo sabe que las personas que viven en esa casa la acaban de comprar, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número caseta de vigilancia dicho inmueble se localiza en la entrada del fraccionamiento fachada de ladrillo pintada de color blanco cuanta con dos puerta a los lados, atendiéndola una persona del sexo masculino, quien mencionó llamarse Ismael Hidalgo Casango, y quien no le presentó alguna identificación, por lo que tomo su media afiliación; siendo una persona del sexo masculino, de aproximadamente 31 años, tez moreno, nariz pequeña, labios gruesos, complexión delgado, rostro redondo, cabello negro, ondulado y corto; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020 de fecha 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE dicha persona le comenta que hace aproximadamente quince días se fue del fraccionamiento desconociendo su domicilio actual, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las catorce horas con veinte minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se adecua en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 26/10/2020, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE y 26/10/2020, levantada por el C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 30/09/2020, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

HsynO6zQuWJDm0/8fBNJ8nFwfotd+kzZvVKNvQ12s1Vp2vfQBYoYablqpxiaONbxXNYPsJkUPzisD8PMLer13qcnKgAsfnoxKHw8CaCx6
GoEvlBRpfPwuS2dmtqlLPkiwgXSj5VVcv+mkn+Xx8bEkUEu4JrG4itxFknc/TqsVUc8xP1Nb8ukuRFfv6OtaHkvTID4O0h4Mg2HKZDZ
2ACUve9hSrm6wJBbfgihA5/OmfJfzBkQOU1phibGojxD7TJeaTsi+dHoNX0IF4CQdiBR3pi6cLZww9uUaB0cRZ3rLZKOb/bw4qxUM9ZT
2Rz2sOk87u1NiK2LdzCDSO28IUg==

Cadena Original

|4926006363|4|0|Feb 24 2021 11:54AM|ALEFRA/0046/2021|26|CAHB800226MH1|CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 24 DE FEBRERO DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

